

ticas. Tuvo pronto por ello vivos remordimientos de conciencia; y en medio de sus angustias suplicó al papa Alejandro que le dispensara de sus compromisos para con el rey Enrique. Obligado desde entonces á la fuga, encontró una acogida favorable en la corte de Luis VII, rey de Francia, un apoyo afectuoso en el papa Alejandro, é imitadores de su conducta en la mayor parte de los obispos de Inglaterra. Vióse Enrique II obligado á su vez á ceder á las reclamaciones de Becket, y á permitir su regreso, que fue un verdadero triunfo. Creyó el Arzobispo deber usar de severidad con los prelados que habian tomado el partido del Príncipe; y volvió á encender el odio mal apagado del Rey, que dejó escapar en un momento de cólera algunas palabras imprudentes de que se apoderaron cuatro caballeros, creyéndose autorizados para degollar al piadoso Obispo al mismo pié del altar, en 29 de diciembre de 1170. El Rey de Inglaterra, á quien se imputó el crimen, fue excomulgado al mismo tiempo que declarado santo el Arzobispo. No le fue levantado el anatema sino despues de haber hecho penitencia pública sobre la tumba de santo Tomás, y dado sinceras pruebas de arrepentimiento¹. Desde esta época, es decir, desde el año de 1174, residieron constantemente en Inglaterra legados del Papa. Por este tiempo tambien erigió Alejandro el Portugal en reino, y dió la investidura de él al duque Alfonso.

§ CCXX.

Continuacion. — *Lucio III (1181-85).* — *Urbano III (hasta el 1187).*
— *Gregorio VIII (diciembre de 1187).* — *Clemente III (hasta el 1191).*
— *Celestino III (hasta el 1198), frente á frente con los emperadores Federico I y Enrique VI.*

Difícil parecia ser la época que se abria para el pontificado á la muerte de Alejandro. Federico I se habia visto obligado á prolongar la paz de Verdun hasta la dieta de Constancia de 1183², la cual tomó por base de sus resoluciones el concordato de Worms;

¹ *Gervasius Cantuar. Chron. y Roger de Hoveden, ad ann. 1172. Charta absolutiois regis Henrici.*

² En el suplemento del *Corp. juris civilis*, y en *Murat. Antiq. t. IV, p. 307.*

y despues de haber anulado las odiosas decisiones de Roncaille, puso al par de los grandes vasallos de la corona las ciudades de la Lombardia, reconocidas ya como repúblicas. Federico, deseoso siempre de aumentar el poder de su raza, casó á su hijo Enrique VI con Constancia, única heredera de las Dos Sicilias; y dejándose llevar del odio hereditario de los Hohenstaufen, ejerció en Alemania crueles venganzas contra los güelfos. Por desgracia los sucesores de Alejandro no tuvieron bastante energía para oponerse á esas violencias: y ni Lucio, ni el milanés Urbano III pudieron sofocar la influencia imperial en las elecciones de los Obispos, ni impedir al Emperador que usase de los bienes de Matilde como si le fuesen propios. Se habia ya encendido de nuevo la lucha, cuando subió á la silla de los Apóstoles el pacífico Gregorio VIII, y resonó en Europa la deplorable noticia de haber sido tomada Jerusalem por Saladino el dia 3 de octubre del año 1187. Habianse ya manifestado la desunion y la desconfianza en la Tierra Santa durante el gobierno de Balduino, hermano y sucesor de Godofredo de Buillon, cuya autoridad no se extendia ya siquiera á las fronteras de la Palestina y de la Siria, primeras conquistas de los ejércitos cristianos. Los principados de Antioquia, de Trípoli, de Tiberiada y de Edesa apenas conservaban ya con Jerusalem mas que algunas relaciones sumamente débiles. Por otra parte, los esfuerzos de los latinos contra el enemigo comun estaban paralizados por las terribles divisiones de las sectas cristianas que habian encontrado en Asia los cruzados. Todo contribuia á animar en sus empresas á los Mahometanos, y á hacer caer en su poder aquella ciudad Santa, cuya caída no pudieron retardar ni el valor de los caballeros de san Juan, ni el heroismo de los Templarios. Cuando se supo, sin embargo, en Occidente la toma de la ciudad Santa, el entusiasmo que habia impellido las naciones europeas al Oriente recobró su poder primitivo, é hizo renacer en todas partes el deseo de la concordia. El Papa y el Emperador fueron los primeros en dar el ejemplo. Respondieron todos los pueblos al llamamiento de Gregorio¹, y los que no pudieron alistarse en la nueva Cruzada pagaron el

¹ *Ad omnes fideles de clade Hierosolymitana. Mansi, t. XXII, p. 527 sq.; Harduin, t. VI, P. II, p. 1889 sq.*

diezmo de Saladino. El mismo Federico ¹, cargado de años, pero rejuvenecido por un piadoso entusiasmo, se puso á la cabeza de un formidable ejército, atravesó el imperio griego, y murió desgraciadamente en el Cydno (1190), mientras la mayor parte de sus tropas, dirigidas por su hijo Federico, duque de Suabia, pereció en el sitio de San Juan de Acre. Ricardo Corazon de Leon, rey de Inglaterra, y el de Francia Felipe-Augusto, habian pasado á Palestina durante el verano de 1190 ²; mas estalló luego la discordia entre ellos, y no alcanzaron con todas sus fuerzas sino recobrar San Juan. Despues de haber vuelto á Europa Felipe-Augusto, pensó tambien Ricardo en dejar á su vez la Palestina; pero concluyó antes con Saladino un armisticio de tres años. Pasó Ricardo á su regreso junto á Viena, y fue pérfidamente cautivado por su enemigo Leopoldo, duque de Austria, que le entregó al emperador Enrique VI. No alcanzó la libertad sino mediante un fuerte rescate, y despues de haber levantado el Papa su poderosa voz en favor del magnánimo cruzado ³. Dirigiase Enrique VI á Italia, para despues de la muerte de Guillermo II tomar posesion de su herencia de las Dos Sicilias, cuando en el camino recibió la noticia de la muerte de su padre. Temerosa la Sicilia de la dominacion extranjera, eligió á Tancredo, conde de Lecca, hijo natural de Roger el Anciano, y hermano del rey Guillermo I, que habia muerto hacia mucho tiempo. El papa Clemente III no tardó en darle la investidura; pero murió Tancredo poco tiempo despues, y quedaron sujetas las Dos Sicilias al poder de Enrique.

Era este Emperador egoista y cruel: hallábase en toda la fuerza de la edad y en el colmo del poder, y todo amenazaba con un reinado borrascoso al dulce y octogenario papa Celestino. Daban

¹ *Tageno* (dec. Eccl. Patav. que tomó parte en la Cruzada), *Descriptio expedit. Asiat. Friderici. Freher-Struve*, t. I, p. 403. *Ansberti Hist. de expedit. Frider. ed. Dobrowsky*, Praga, 1827.

² *Galfridi de Vino Salvo* (murió despues del año 1243). *Itinerarium Richardi in Terram Sanctam. Bongars*, t. I, y *Gale*, *Scriptor. hist. Angl.* t. II). *Rigordius Gothus*, de *Gest. Phil. Aug.* (*Du Chesne*, t. V; *Bouquet*, t. XVII). Cf. *Schlosser*, *Hist. univ.* t. III, p. I, p. 463-514. *Raumer*, t. II, p. 319 sq. *Leo*, *Hist. de la edad media*, t. I, p. 426.

³ *Baron*. *Ad ann. 1193*, num. 2 sq.; *Matthaeus Paris*, *ad ann. 1193*. Véase *Schmidt*. *Hist. de los alem.* P. II, p. 604 sig.

lugar á temerlo, la venta ignominiosa que hizo del obispado de Lieja, el injusto cautiverio de Ricardo, y la prohibicion hecha al Clero y al pueblo de Italia de apelar á Roma; cuando sucesos independientes de todo cálculo humano cambiaron de repente la faz de los negocios. Apenas habia Enrique asegurado en Alemania la sucesion de su hijo Federico, de edad de tres años, aun no bautizado, cuando en medio de los preparativos de una Cruzada, murió súbitamente en Mesina el año 1197, precisamente en la época en que uno de los mas grandes Pontífices subia á la silla de san Pedro.

§ CCXXI.

Inocencio III.—Su situacion con respecto á los príncipes de Europa.

FUENTES.—*Innocent. III Ep. lib. XIX*, ed *Baluz.* Par. 2 t. in fol. (lib. I, II, V, X-XVI), *Breigny et de la porte du Theil*, *Diplomata, chartae, ep. et alia docum. ad res Franc. spectantia.* Par. 1791, 2 t. (lib. III, et V-X). *Registrum Innoc. III*, super negotia Rom. imp. (*Baluz.* t. I, p. 687). *Gesta Innoc.* por un contemp. (*Ibid.* et *Breigny*, t. I). *Richardi de S. Germano.* reg. Sicil. notarii, *Chron. de 1189-1243.* (*Muratori*, t. VII).

Hurter, *Hist. del papa Inocencio III y de sus contemporáneos.* Hamburgo, 1834-42, 4 vol. Traducción francesa, por *Saint-Chéron.* Par. 1838, 3 vol.

Inocencio, de la ilustre familia de los Conti, habia cultivado sus preciosas facultades, estudiando el derecho en París, en Roma y en Bolonia. Habia entrado apenas en la edad viril, cuando, á pesar de su repugnancia, fue llamado al trono pontificio. Ocupóse antes que todo en fortificar los Estados de la Iglesia, en librar la Italia de la dominacion extranjera, en separar las Dos Sicilias de la Alemania, condicion necesaria para la independencia de la Santa Sede, en recobrar la influencia que pertenece al Jefe de la Iglesia, cuya autoridad se comunica á los príncipes temporales, como la luz del sol á la luna ¹, segun las palabras del mismo Inocencio. «El ponti-

¹ Gregorio VII (*lib. VII, ep. 23 ad Guillelmum, reg. Angliae, ann. 1083*) expresaba ya esta idea mucho mas claramente que Inocencio en su *lib. I, ep. 401 ad Acervum*. Inocencio conociendo los límites de su poder, decia á los prelados de Francia (*Decretal. Greg. lib. II, tit. I, c. 13*), en vista de su me-

«ficado, decia él en una carta á Oton, es mas que la soberanía de los Reyes. Estos no tienen poder sino en la tierra y sobre el cuerpo; aquel tiene poder en la tierra y sobre las almas. «Los Príncipes no reinan sino sobre naciones particulares y provincias aisladas. Pedro las domina todas por la plenitud de su poder, porque es representante de Aquel á quien pertenece el universo.»

Inocencio conocia, sin embargo, todo el valor de la union entre la Iglesia y el Estado. «¡Union! decia él, ¡union! esta es la que prepara la fe, triunfa de la herejía, funda la virtud, extirpa el vicio, salva la justicia, preserva de la iniquidad, produce la paz, calma las persecuciones, doma la barbarie pagana, hace crecer con la prosperidad del imperio la libertad de la Iglesia, asegura con la tranquilidad de los cuerpos la salud de las almas, con los derechos del Clero los del Estado.» El objeto principal de los esfuerzos de ese digno sucesor de san Pedro era, además, la libertad de la Iglesia de Oriente, la restauracion de la disciplina eclesiástica y la destruccion de las herejias. Al principio de su pontificado, dió ya la investidura al prefecto imperial de Roma, le hizo prestar el juramento de fidelidad, instituyó un senador, tomó bajo su proteccion la alianza lombarda, y concluyó una con las ciudades de la Toscana, resueltas á defender, contra el Emperador, su libertad y la Iglesia romana. Inocencio recobró los bienes usurpados por Enrique VI; y nombrado tutor de Federico II por el testamento de su madre, que murió en 27 de noviembre de 1198, justificó la confianza de la Emperatriz, haciendo dar á Federico una educacion brillante y liberal, y administrando con la mas profunda sabiduría el reino de Sicilia. Pero Federico II no era mas que un niño, y la Alemania necesitaba al frente de su gobierno un hombre de gran capacidad y energia. Importábales poco al Papa y á los grandes del imperio ver reunidas tantas coronas en una sola cabeza; y se pro-

diacion entre el rey de Francia y el de Inglaterra; y refiriéndose al pasaje de *san Mateo*, XVIII, 15-17: «Non enim intendimus judicare de feudo, sed discernere de peccato: cujus ad nos pertinet sine dubitatione censura, quam in quemlibet exercere possumus et debemus, etc.» Apela luego de ello al emperador Valentiniano.

cedió á una eleccion en que combatieron de nuevo güelfos y gibelinos¹. Eligieron estos á Oton IV, hijo de Enrique el Leon; y aquellos á Felipe de Suabia. Declaróse Inocencio en un principio en favor del primero; pero viendo luego que tenia mas partidarios el segundo, entró en negociaciones con él cuando ya estaba amenazando su cabeza el asesino Oton de Witelsbach. Fue altamente reprobado este crimen por el Papa y toda la Alemania; mas esto no impidió que quedase dueño del imperio. Oton se obligó á casarse con Beatriz, hija de Felipe; y en 1209 fue coronado en Roma despues de haber prometido la libertad de las elecciones eclesiásticas y las apelaciones, y haber dejado aseguradas todas las posesiones de la Iglesia romana. Coronado apenas, hizo valer el nuevo Emperador toda suerte de pretendidos derechos sobre Italia, sin que le detuviese siquiera la amenaza de excomunion que el Papa se vió obligado á lanzar contra él en 1211.

Los príncipes reunidos en Nuremberg declararon destronado á Oton. Declaróse entonces Inocencio en favor del primer electo, Federico II, bajo la condicion de que este renunciaria la Sicilia luego que estuviese en posesion de la corona imperial. Proclamó Federico en la dieta de Eger á Inocencio su defensor y su bienhechor, hizo voto de cruzarse, y fue coronado en Aquisgran el año de 1215. Oton IV habia ya perdido con la proteccion de la Iglesia todos sus partidarios, y se encontró reducido á su ducado de Brunswick.

Casi todos los Estados de Europa estaban entonces como la Alemania sujetos á la influencia de Inocencio. En Francia obligó á Felipe-Augusto á que volviera á admitir á su esposa Ingelberga, castigando á su reino con un entredicho que no permitia mas que el Bautismo de los recién nacidos y la absolucion de los moribundos. En España obligó á Alfonso IX, rey de Leon, á que rompiera su matrimonio con su sobrina; á Pedro de Aragon á que fuera á Roma á recibir la corona, bajo la condicion de que pagaria un tributo anual al Papa; á Sancho I, rey de Portugal, que tardaba en pagar el impuesto prometido por su padre Alfonso al papa Lucio II, y habia maltratado al obispo de Porto, á declarar

¹ En la batalla de Weinsberg, 1140: «¡Güelfos! ¡Gibelinos!»

que ponía su reino bajo la protección de la Santa Sede. En Polonia, apoyándose en la ley de sucesión del duque Boleslao III, protege á Leszek el Sábio contra Ladislao Laskonogi; restaura el Clero degenerado asociándose á los esfuerzos del rígido arzobispo de Gnesen, Enrique, á quien nombra legado suyo, á causa de los desafueros de Ladislao, que obliga al Arzobispo á huir á Roma ¹. En Hungría reconcilia como árbitro á los dos hijos del Rey, Andrés y Emmerico. En Dalmacia logra que Vulcano se sujete á sus órdenes; en Bulgaria y Valaquia corona á los dos Reyes. En Noruega, donde se disputan el trono Felipe y su adversario Inga, es llamado á decidir entre los dos rivales, y suspende el fallo hasta haber recibido los informes del arzobispo de Drontheim. En Inglaterra anula la doble elección que se había hecho para la silla arzobispal de Cantorbery; rechaza á los dos pretendientes, y conforme á los estatutos eclesiásticos de la época, hace elegir por los canónigos ingleses que habían ido á Roma, al sábio Estéban Langhton, natural de la Gran Bretaña, á quien consagra y sostiene contra la oposición de Juan sin Tierra, excomulgando á este Príncipe, dispensando á sus vasallos de cumplir el juramento de fidelidad, poniendo el reino en entredicho, y acabando por deponer al mismo rey Juan, que no recobra ya sus derechos sino declarándose feudatario de la Santa Sede. Esa lucha entre el Papa y el Rey hizo sentir á los barones ingleses, espantados de las arbitrariedades de Juan, la necesidad de una constitución que garantizase sus derechos. Aprovecháronse de la posición cri-

¹ Cf. Hurter, l. c. t. II, p. 136-42. Para la hist. de la Igl. de Polonia de esa época, véase al *Starovolscii* Hist. concilior. tam general. quam provincial. praec. in Polonia, lib. XXVI. Rom. 1653. Tiénese el concilio de 1181 por el primero que se ha celebrado en la Polonia. Así se lee en *Mansi*, t. XXII, p. 581. *Conc. Lanciense*, ann. 1188. «Pontifex misso legato colligi fecit decimas ab episcopis et sacerdotibus, pro expeditione contra Saladinum, Zdissao archiepiscopo concedente.» Y mas abajo, p. 589, *Conc. Cracoviense*, ann. 1199: «Ann. Dom. 1199, inquit Mathias Michoviensis, historiae Polonicae lib. III, cap. 27, Joannes, cardinalis cognomento Malabranca, á Clemente Papa III missus, Poloniam venit, et facta synodo in Cracovia pro reformatione cleri, tam episcopis, quam universo clero, pro recuperatione Terrae Sanctae decimam imposuit.» Véase también á *Janozki*, Extractos de las obras pol. raras, que se encuentran en la biblioteca de los condes de Zaluski. Dresde 1747, t. I, página 72-79. Extractos de los concilios segun *Starovolscius*.

tica del Príncipe, y unidos con Langhton le obligaron en 15 de julio de 1215 á firmar la gran carta de sus libertades (*magna charta libertatum*), fundamento de la constitución actual de Inglaterra. Le obligaron, además, á poner de nuevo en vigor todas las libertades de la Iglesia, á saber: la libertad de las elecciones, la ejecución de la jurisdicción temporal, y el derecho absoluto de apelación á Roma en los negocios puramente eclesiásticos. Inocencio, con todo, declaró nula la carta, por haber sido obtenida violando el juramento feudal y contra los derechos de los señores jurisdiccionales, reclamó la obediencia al Rey, prometió el perdón de las faltas cometidas, y excomulgó á los rebeldes.

Hasta Constantinopla tuvo que sentir los efectos de la autoridad de Inocencio, aunque fue en detrimento de su constante deseo de libertar la Tierra Santa. La Cruzada que la poderosa palabra de Fulco de Neully había promovido en Francia, abortó en cuanto á su verdadero objeto por la conducta indigna de Enrique Dandolo, dux de Venecia. Ese astuto anciano, ciego del cuerpo, pero de una rara perspicacia de espíritu, se aprovechó de los apuros en que se encontraban los cruzados por deber pagar el transporte y el equipo de una armada, para hacerles emprender, á pesar de las amenazas del Papa, la conquista de la ciudad de Zara en Dalmacia, rebelada desde mucho tiempo contra Venecia. Dejáronse también coger los cruzados por el fugitivo Alexis en intrigas palaciegas, se apoderaron de Constantinopla en 2 de abril de 1204, y fundaron un imperio latino, cuyo primer emperador fue Balduino, conde de Flandes ¹. Se escribió entonces al Papa en estos términos: «Hemos entregado la cuarta parte del país á los venecianos, y distribuido lo restante. Procuraremos defender estas bellas comarcas, y las daremos en feudo á nobles caballeros que

¹ Cf. Balduini ep. ad Ottonem imperat. in *Arnoldi* Chronic. Slav. lib. VI, c. 19, et Balduini ep. ad omnes fideles, en *Arnoldi* l. c. cap. 20; en otro sentido, ad Innoc. (*Innoc.* lib. VII, ep. 152, y en *Raynaldi* Annal. ad ann. 1204, num. 6-18). *Geofredo de Villa-Hardouin*, de la conquista de Constantinopla de 1198-1207. (Hist. del imperio de Constantinopla bajo los emperadores francos por *C. du Fresne*. Ven. 1729, en fol.). *Nicetas Acominatus*, Hist. Joannis Comnen. imperat. hasta Bald. Flander. 1117-1206, ed *Fabroti*. Par. 1647, in fol. Cf. *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. II, sect. 1, p. 99 sq. *Leo*, Manual de la hist. de la edad media, P. I, p. 440 sig.; *Raumer*, t. III, p. 158-236.

«quieran unirse con nosotros. Vióse en otros tiempos glorificada «Constantinopla por sus numerosos concilios y las visitas de los «antecesores de Vuestra Santidad: haced que sea ahora lo mismo. Se lo suplicamos á Vuestra Santidad para mayor gloria del «Salvador y la imperecedera honra de la Santa Sede: convóquese «aquí un concilio que con sus santas é inviolables decisiones una «para siempre jamás la antigua y la nueva Roma.» Inocencio era demasiado justo para responder como se pretendia á semejante llamamiento. Amenazó con el anatema á los cruzados, porque en lugar de combatir á los infieles, habian destronado á emperadores cristianos; y solo despues de algun tiempo les absolvió de esa grave falta, en vista de las circunstancias críticas en que se encontraban, y con la esperanza de que la Iglesia reportaria de ello algunas ventajas.

Tales eran la actividad y la influencia de Inocencio, siempre dispuesto á dulcificar la suerte de los oprimidos, presente en todas partes, ya por sí mismo, ya por medio de sus legados. En medio de tan diversos negocios no olvidó jamás su objeto principal: convocó en 1215 el concilio cuarto de Letran, que es el

Duodécimo concilio ecuménico,

el mas brillante de todos los concilios que hemos hasta ahora examinado ¹. Reuniéronse en él setenta y un arzobispos, cuatrocientos trece obispos, ochocientos abades, los legados de los patriarcas de Alejandría y Antioquía, el patriarca de Constantinopla, el de Jerusalem, muchos reyes y representantes de los príncipes de Europa. El principal objeto de este concilio fue decidir una nueva Cruzada. Á la noticia de la que emprendian los niños, Inocencio habia exclamado entre gemidos: «Esos niños nos avergüenzan: «mientras nosotros dormimos, parten ellos valerosos para la conquista de la Tierra Santa ².» Á fin de que la nueva Cruzada pudiera realizarse, se ordenó y se prometió solemnemente que por espacio de cuatro años se observaria la paz de Dios entre todos los

¹ Véanse las actas en *Mansi*, t. XXII, p. 953 sig.; *Harduin*, t. VII, p. 1-86; *Hurter*, t. II, p. 633 sq.

² Cf. *Hurter*, Inocencio III, t. II, p. 452. *Gac. de filos. y teol. cat. de Bonn*, entrega XXII, p. 209-15.

príncipes y pueblos cristianos, y se añadió que los Obispos quedaban encargados de reconciliar á todos los contendientes. Procuróse tambien en este concilio fortificar y asegurar la pureza de la fe por medio de la exposicion de la doctrina de la Eucaristía, combatida poco antes por Berenger; exposicion en que encontramos por la primera vez la palabra *transsubstantiatio* ¹, y por medio de la reprobacion de los peligrosos errores en que habian incurrido el abad Joaquin, Amaury y los Albigenses. Se terminó la lucha de los pretendientes del imperio en favor de Federico; y se dieron, al fin, setenta cánones concernientes á la vida y la disciplina eclesiástica, que desgraciadamente no fueron observados ni siempre ni en todas partes.

Aunque Inocencio, cargado de negocios, se quejaba muchas veces de no tener tiempo para pensar en las cosas del cielo, no olvidaba la parte espiritual de su mision; ya en latin, ya en lengua vulgar, predicaba cuanto podia al Clero y al pueblo. Sus discursos recuerdan principalmente los de san Leon el Grande, están ricos de imágenes, de alegorías, de alusiones místicas, de antítesis tan ingeniosas como inesperadas. Su lenguaje es tan grave como sério y profundo su sentido. Reunia indudablemente Inocencio las tres cualidades que su ilustre antecesor Alejandro III exigia de un verdadero Papa; amor á la predicacion, capacidad para gobernar la Iglesia, inteligencia para dirigir las almas. Rebosaba por otra parte de benevolencia para con los pobres y los huérfanos, de generosidad para con los cruzados, y de desinterés para con los pueblos que tantas veces reconcilió en nombre del Señor. Murió en 16 de julio de 1216, durante el viaje que emprendió para reconciliar entre sí Génova y Pisa. Si como Gregorio VII y Alejandro III, á quienes aventajó de mucho en la ciencia práctica de los negocios y en el conocimiento del derecho y la teo-

¹ *Conc. Lateran. IV*, c. 1: «Una verò est fidelium universalis Ecclesia, extra quam nullus omninò salvatur. In qua idem ipse sacerdos et sacrificium Jesus-Christus, cujus corpus et sanguis in sacramento altaris sub speciebus panis et vini veraciter continentur; *transsubstantiatio* panis in corpus et vini in sanguinem, potestate divina, ut ad perficiendum mysterium unitatis accipiamus ipsi de suo quod accepit ipse de nostro.» (*Mansi*, t. XXII, p. 981; *Harduin*, t. VII, p. 17). Sobre Amalrico, *ibid.*